



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 529749
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-11-18 09:54:41
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
PLANAS MULET PEDRO JUAN - [REDACTED]		17/11/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL50A44494D0038697R3CD3BDG

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:
TIPO DE CONTRATO: Obras. Contrato Menor
OBJETO: Dotación electricidad Museo Puig de Na Morisca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Teniente de Alcalde e Servicios Generales e Infraestructuras.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA DOTACIÓN DE ELECTRICIDAD DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO PUIG DE NA MORISCA

PRIMERA.- Objeto del contrato

CPV (Vocabulario común de contratos): 45315300-1 Instalaciones de suministro de electricidad

El objeto del presente pliego es el de definir y valorar las obras necesarias para la extensión de la red de distribución eléctrica que dotará de electricidad el nuevo Museo Arqueológico del Puig de na Morisca. Se enmarca dentro de una serie de actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Calvià con vistas a la mejora de los espacios públicos que permitan un mejor aprovechamiento por parte de ciudadanos y turistas.

Partida presupuestaria. Despeses diverses 503-45000-6100010

SEGUNDA.- Descripción de la obra

Los trabajos a realizar por el Contratista serán los siguientes:

- Replanteo
- Proyecto de terceros Endesa y de ejecución
- Obra civil
- Suministro y tendido cable
- Medida y control
- Coordinación de seguridad y salud
- Final de obra, planos, y seguimiento con Endesa.

REPLANTEO DE LA OBRA

Previo al comienzo de la obra la Dirección Facultativa juntamente con la empresa Contratista e ingeniero proyectista y Endesa (si fuese preciso) hará la



comprobación del replanteo general sobre el terreno y los replanteos parciales cuando lo creyera necesario durante el transcurso de la obra.

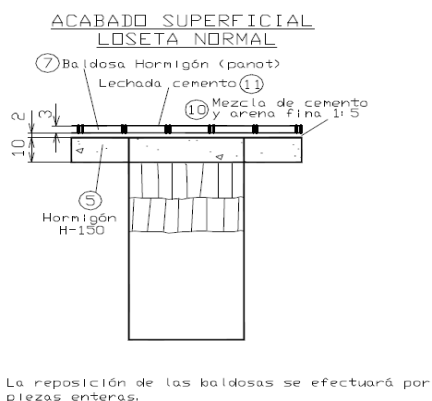
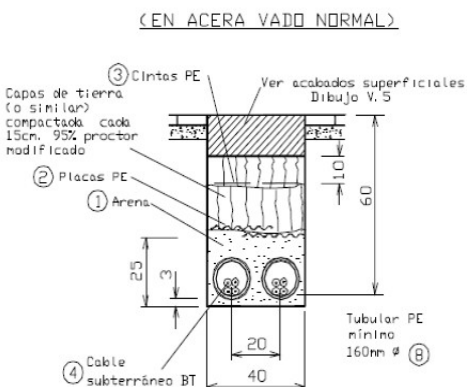
OBRA CIVIL

Se seguirán las indicaciones del proyecto específico que en general seguirán las siguientes directrices.

Se realizarán 2 tipos de canalizaciones:

- Canalización Tipo C en acerado 2T.

Canalización de 60x40cm, compuesta por 2 tubos de polietileno (PE) corrugado de alta densidad, con la superficie interna lisa y diámetro no inferior a 160mm. Los tubos se instalarán sobre un lecho de arena y, posteriormente, serán cubiertos también con arena. A continuación se indica el detalle constructivo:



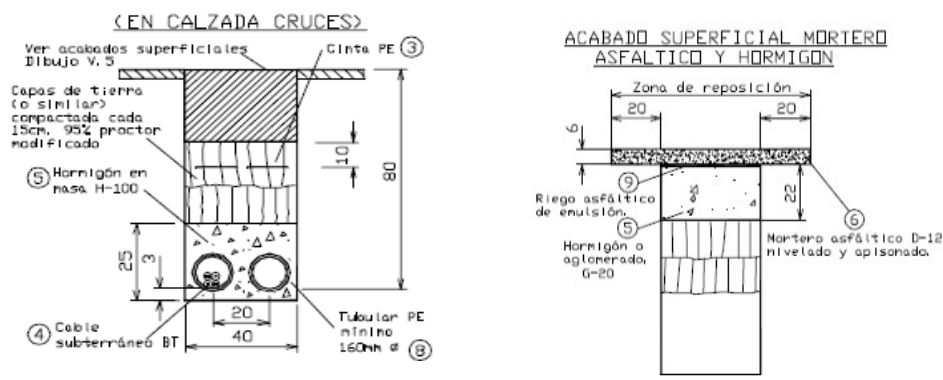
- Canalización Tipo C en asfalto 2T.

Canalización de 60x40cm, compuesta por 2 tubos de polietileno (PE) corrugado de alta densidad, con la superficie interna lisa y diámetro no inferior a 160mm. Previamente a la instalación del tubo, el fondo de la zanja se cubrirá con una lechada de hormigón pobre (H-100) de 6 cm de espesor. El bloqueo de los tubos se llevará a cabo con hormigón de resistencia H-100 cuando provenga de planta o con una dosificación del cemento de 200 kg/m³ cuando se realice a pié de obra, evitando que la lechada se introduzca en el interior de los tubos por los ensambles. Para



permitir el paso del hormigón se utilizarán separadores de tubos. Terminada la tubular, se procederá a su limpieza interior haciendo pasar una esfera metálica de diámetro ligeramente inferior al de aquellos, con movimiento de vaivén, para eliminar las posibles filtraciones de cemento y posteriormente, de forma similar, un escobillón o bolsa de trapos, para barrer los residuos que pudieran quedar. El hormigón de la tubular no debe llegar hasta el pavimento de rodadura, pues facilita la transmisión de vibraciones. Cuando sea inevitable, debe intercalarse una capa de tierra o arena que actúe de amortiguador.

A continuación se indica el detalle constructivo:



Arquetas 'virtuales' de canalizaciones BT.

Cuando el tendido se realice por tubulares, deberán disponerse las arquetas suficientes que faciliten la realización de los trabajos de tendido.

En los cambios de dirección y cada 35m, se colocarán arquetas prefabricadas de hormigón o se construirán de ladrillo, siendo sus dimensiones aproximadas de 120 x 60 cm y altura 80 cm. En cualquier caso, el radio de curvatura de tendido no será inferior a 20 veces el diámetro exterior del cable. No se admitirán ángulos inferiores a 90°.

En la arqueta, los tubos quedarán a unos 25 cm por encima del fondo para permitir la colocación de rodillos en las operaciones de tendido. Una vez tendido el cable, los tubos se sellarán con mortero ignífugo o material





expansible de forma que el cable quede situado en la parte superior del tubo. La situación de los tubos en la arqueta será la que permita el máximo radio de curvatura.

A continuación, se rellenará la arqueta con arena, sobrepasando la rasante de ésta en 10 cm con el fin de amortiguar las vibraciones que pudieran transmitirse. Por encima de la capa de arena se rellenará hasta la altura que se precise en función del acabado superficial que le corresponda.

ACONDICIONAMIENTO ARMARIO EXISTENTE

Se realizará tabica en armario existente para separar la CGP y la CS, que se instalaran en el marco de este proyecto, del módulo de contador trifásico para medida indirecta.

Incluye la ejecución de arqueta de 50x50 incluido cable de Cu de 35mm² y piqueta de toma a tierra.

Se incluye también los trabajos de obra civil de conexión de armario a arqueta y zanja mediante 3 tubos de 160 y 1 tubo de 40.

SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE

Cable de 4x1x240AL (acometida de red de distribución)

Para la instalación de la línea subterránea de red exterior se utilizarán cable de 4x1x240 mm² de conductores de aluminio, unipolares, circulares compactos, del tipo RV, tensión 0,6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC.

Cable de 4x1x150AL (derivación individual)

Para la instalación de la línea subterránea de red interior se utilizarán cable de 4x1x150 mm² de conductores de aluminio, unipolares, circulares compactos, del tipo RV, tensión 0,6/1 kV, con aislamiento de polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC.





El trazado del cable será lo más rectilíneo posible y teniendo en cuenta los radios de curvatura mínimos exigidos por el fabricante. El esfuerzo de tracción sobre el cable debe hacerse en forma continua y evitando tirones bruscos, deslizando el mismo sobre rodillos si fuese necesario.

MEDIDA Y CONTROL

Suministro e instalación de módulo de contador. Contendrá bases unipolares para fusibles en todos los conductores de fase, para fusibles de intensidad máxima 250A.

Suministro e instalación del módulo de contador trifásico. El módulo de contador estará ubicado en cajas de doble aislamiento con seccionadora, módulo de interruptor general de maniobra de 250A, 1 módulo de embarrado general, 1 módulo de fusibles de seguridad, 1 módulo de contador trifásico de lectura indirecta, 1 módulo de servicios generales con seccionamiento y bornes de salida.

PROYECTO DE TERCEROS ENDESA

Proyecto de terceros, a partir de PS: AMAS0020000149015-1, para la nueva acometida de red de baja tensión, aprobado por Endesa. Incluirá los trámites y gestiones de coordinación con Endesa, acta de lanzamiento, seguimiento de la obra (entre los que se incluyen fotografías de control), elaboración de la certificación final de obra y planos de ejecución. Este proyecto de terceros será así mismo el proyecto guía para la obra civil necesaria, dentro del marco presupuestario previsto en estos pliegos.

TERCERA.- Normativa de aplicación

Toda la instalación eléctrica se deberá ajustar a lo dispuesto en la legislación que le es de aplicación y en concreto:





- Reglamenteo Electrotécnico para Baja Tensión RD 842/2002.
- Ordenanzas y Normas del Ayuntamiento de Calvià
- Normas de la Cía. de GESA-ENDESA
- Recomendaciones establecidas por la Conselleria de Comerç e Industria del Govern Balear
- Legislación de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Decreto 486/97 del 14 de abril de 1997, B.O.E. de fecha 23 abril del 1997.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995.
- R. D. 39/1997, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención.
- Orden de 27 de junio de 1997, por el que se desarrolla el R.D. 39/1997.
- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en material de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen imposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL50A44494D0038697R3CD3BDG

CSV:



CUARTA.- Presupuesto máximo del contrato

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL 33.512,63 €

13,00 % Gastos generales.....4.356,64 €
6,00% Beneficio industrial 2.010,76 €

Suma 6.367,40 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA.....39.880,03€

21% IVA 8.374,81€

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....48.254,84€

QUINTA.- Persona adjudicataria. La empresa adjudicataria será la que presente la oferta más económica.

SEXTA.- Plazo de ejecución/entrega

El plazo de ejecución de los trabajos es de 1,5 mes desde la firma del contrato o realización de pedido.

SÉPTIMA.- Plazo de garantía, en su caso

Tal y como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el plazo de garantía es de 1 año.

OCTAVA.- Responsable del contrato

La persona responsable del contrato será la Directora de Área de Vías y Obras o la persona en quién delegue.

NOVENA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso

No aplica

DECIMA.- Forma de pago

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato.

Calvià,

Ingeniero Municipal

Pedro Juan Planas Mulet



Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>

CSV:



CAL50A44494D0038697R3CD3BDG